



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1317/16

Expte. N° 4.535/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

07 SET 2016

VISTO:

La nota N° 1767-16 mediante la cual las Prof. Emma Teresita RASPI y Perla RODRIGUEZ solicitan ayuda económica para cubrir gastos en la organización de las Jornadas de reflexión: DIA DEL HISTORIADOR-BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA, organizadas por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0811/16 se autoriza la realización de la actividad académica mencionada;

Que el Prof. RASPI presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de gastos efectuados durante la jornada mencionada correspondientes a pasajes de la Dra. Cecilia FANDOS y Dra. Ana WILDE como de Servicio de impresión de afiches y tarjetas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Emma Teresita RASPI por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$3.429,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a las intresadas, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

